



### ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E55-2020

#### "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT"

En la Ciudad de México siendo las **16:30 horas del 07 de julio de 2020**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala "B", Col. Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de reanudar la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro.

#### I. INICIO DEL ACTO.

Este Acto fue presidido por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el punto II.3.1 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

El que preside el Acto, fue asistido por los representantes del Área requirente y técnica, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico.

#### II. PRECISIONES.

Se hacen la siguiente precisión por parte del Área Requirente y Técnica.

Se incorporara el archivo editable con modificaciones de Especificaciones Técnicas y Matriz de Evaluación de puntos o porcentajes, en el Sistema CompraNet.

#### III. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES

##### LICITANTE: ÁNGEL SANTIAGO SOSA

1.-Buenas tardes por este medio solicito amablemente si pudieran facilitarnos la convocatoria y las especificaciones técnicas en formato editable, sin más por el momento gracias.

**R= SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTA CONVOCATORIA SE INCORPORARÁN AL SISTEMA COMPRANET.**

##### LICITANTE: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

| Item | Página | Sección                                            | Referente a      | Pregunta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------|--------|----------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | 1      | Consideraciones Generales para las PARTIDAS I Y II | Curriculum Vitae | ¿Se aceptará el curriculum vitae y copia de los contratos de los servicios similares como parte de un anexo dentro de la propuesta Técnicas o debe de ser incorporada en la información adicional?<br><br><b>R= SI. La información del curriculum vitae y contratos deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.</b> |



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E55-2020

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT"

| Item | Página      | Sección                                                                                                                                                                                                                  | Referente a                         | Pregunta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2    | 14,15,16,17 | 14.- descripción del servicio por partida. Partida i subpartidas 1 y 2<br>iii. Horarios del servicio y personal requerido por turno en los domicilios y denominaciones de los inmuebles donde se brindarán los servicios | El personal técnico especializado   | ¿Cual sería la ubicación física (inmueble) del personal con grado de ingeniería?<br><br>R= El Supervisor General y los ingenieros especialidad, cuando el servicio lo requiera, podrán establecerse en el inmueble SEDE ubicado en Avenida Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac Primera Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.                                                                                                                     |
| 3    | 23          | 14.- descripción del servicio por partida. Partida i subpartidas 1 y 2<br><br>VII.- herramientas                                                                                                                         | Herramientas para el servicio       | ¿Se requiere evidencia fotográfica de la herramienta para el servicio? ¿Para adjuntarla a la propuesta o simplemente mencionar que en caso de ser adjudicado se entregará para ser usada por el personal que atenderá el servicio?<br><br>R= NO, El licitante presentará en su propuesta técnica, un escrito MANIFIESTO indicando que cuenta con todas las herramientas para la atención de un servicio pronto y expedito, para los trabajos y las reparaciones que se requieran. |
| 4    | 25          | 14.- DESCRIPCION DEL SERVICIO POR PARTIDA. PARTIDA I SUBPARTIDAS 1 Y 2<br>VIII.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN INVENTARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO                                                                           | Referente a Programa de Actividades | ¿Las rutinas de mantenimiento son de acuerdo a la periodicidad señalada en el anexo técnico?<br><br>R= SI. Las rutinas de cada servicio deberán prestarse en los términos y condiciones enunciados en dicho numeral 14.                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 5    | 248         | Para la presentación de la propuesta económica, se deberá realizar por separado cada una de las Partida I y subpartidas 1 y 2, y la partida II contemplando los siguientes conceptos                                     | Propuesta económica, resumen        | En el caso de las refacciones estas se cotizarán de manera unitaria. Para la facturación mensual que llevara el costo de MO directa y profesional se adicionara el importe del valor total de las refacciones o solamente se adicionara el importe de las refacciones usadas en el mes?<br><br>R= Solo se adicionara el importe de las refacciones utilizadas en el mes, conforme a la partida ejecutada.                                                                         |

*[Handwritten signature]*



## ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E55-2020

**"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT"**

**LICITANTE: INGENIERÍA, INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

| No. | PREGUNTAS (Especificar numeral o punto de la Licitación)                                                               | RESPUESTAS                                                                                                                                                                                      |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- | La convocante puede proporcionar los siguientes archivos en formato Word: CONVOCATORIA E55 y ESPECIFICACIONES TECNICAS | R= SI ACEPTA SU PROPUESTA, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTA CONVOCATORIA SE INCORPORARAN AL SISTEMA COMPRANET.                                                                             |
| 2.- | ¿Se puede participar en una sola partida?                                                                              | R= NO SE PUEDE PARTICIPAR EN UNA SOLA PARTIDA, por lo cual se deberán cotizar todas las partidas porque la adjudicación del contrato será a un solo licitante por la totalidad de las partidas. |

**LICITANTE: DAVID ARTURO ISLAS OVANDO**

#### No. 1

#### REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA

En el archivo "especificaciones técnicas", pagina 13 en el apartado **CAPACIDAD ECONÓMICA DEL LICITANTE**

Dice:

Se evaluarán los ingresos económicos del licitante a través de la presentación de su declaración fiscal anual del ejercicio 2018; así como la última declaración fiscal provisional del 2019 presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), adjuntando los acuses de recibo debidamente sellados por el SAT, con las cuales deberán acreditar ingresos mínimos equivalentes al 20% del monto total de su oferta económica.

Página 175 y 176 Apartado

b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento

dice:

Se evaluarán los ingresos económicos del licitante a través de la presentación de su declaración fiscal anual del ejercicio 2019, así como y la última declaración fiscal provisional del 2020, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), con las cuales deberán acreditar ingresos mínimos equivalentes al 20% del monto total máximo ofertado en su propuesta económica.

Deberán garantizar el 20 % de los montos máximos de cada partida a través de la presentación de balances contables firmados por el representante legal y un contador público que valide dicho balance.

#### Preguntas

1.- ¿Qué año de declaración se debe presentar?

R= Se evaluarán los ingresos económicos del licitante a través de la presentación de su declaración fiscal anual del ejercicio 2019; así como la última declaración fiscal provisional del 2020 presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), adjuntando los acuses de recibo debidamente sellados por el SAT,



**ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LA-016000997-E55-2020**

**"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT"**

2.- ¿Cuál es el 20% que se debe cubrir para las necesidades de la presente licitación?

**R= Deberán acreditar ingresos equivalentes al 20% del monto MÁXIMO de su oferta económica.**

3.- la entrega máxima de puntos a otorgar son de 5. ¿que cantidad de puntos otorgan a quien presente una declaración fiscal anual con balance contables menores a 20 millones?

**R= Se hace entrega de la matriz de evaluación en la cual se especifican los puntajes por rubro y subrubro a otorgar**

**No. 2**

**REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA**

En el archivo **"especificaciones técnicas"**

Página 15

SUB-PARTIDA 2 EQUIPOS HIDROSANITARIOS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, SISTEMAS DE FILTRACIÓN Y PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA, AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS DE AGUA HELADA, UNIDADES ACONDICIONADORAS DE AIRE TIPO FAN & COIL Y UNIDADES ACONDICIONADORAS DE AIRE TIPO CASETE.

Técnico en Plantas de Tratamiento de Agua Residual.

Deberá contar con una experiencia superior a 1 año en el servicio de mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas. Para lo cual presentara Currículum Vitae, firmado por el Representante Legal, mediante el cual compruebe que tiene la experiencia requerida como técnico en plantas de tratamiento de agua residual, el cual deberá incluir nombre y número de teléfono del jefe inmediato. Deberá contar con estudios en la especialidad acreditándola con documentación oficial y/o privada y ser avalada y firmada por el representante legal del licitante para presentarla en su propuesta técnica.

**Pregunta**

1.- En este apartado hace mención de un técnico en plantas de tratamiento de agua residual. En el apartado de evaluación pág. 164 y 165 no hace mención del técnico en Plantas de Tratamiento de Agua Residual, **¿se integrará el técnico en plantas de tratamiento de agua residual?**

**R= SI se requerirá el técnico en plantas de tratamiento residual, Por lo que en este acto se hace entrega de la matriz de evaluación en la cual se especifican los puntajes por rubro y subrubro a otorgar así como el Anexo 2 "Propuesta Económica".**

**No. 3**

**REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA**

En el archivo **"especificaciones técnicas"**

SUB-PARTIDA 2 EQUIPOS HIDROSANITARIOS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, SISTEMAS DE FILTRACIÓN Y PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA, AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS DE AGUA HELADA, UNIDADES ACONDICIONADORAS DE AIRE TIPO FAN & COIL Y UNIDADES ACONDICIONADORAS DE AIRE TIPO CASETE.

Página 16

Técnico en Operación de Plantas Potabilizadoras de agua.

Deberá contar con una experiencia superior a 1 año en el servicio de mantenimiento a plantas potabilizadoras de agua. Para lo cual presentará Currículum Vitae, firmado por el Representante Legal,



**ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LA-016000997-E55-2020**

**"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT"**

mediante el cual compruebe que tiene la experiencia requerida como Técnico de operación y mantenimiento, firmado por el representante legal del proveedor, el cual deberá incluir nombre y número de teléfono del jefe inmediato. Deberá contar con estudios acreditándolo con documentación oficial y/o de instituciones particulares con validez oficial, el cual tendrá que estar firmado por el representante legal del proveedor, que deberá presentar en su propuesta técnica.

**Pregunta**

1.- En este apartado hace mención de un técnico en plantas de tratamiento de agua residual. En el apartado de evaluación pág. 164 y 165 no hace mención del técnico en Plantas de Tratamiento de planta potabilizadora, ¿se integrará el técnico en Planta de Tratamiento de planta potabilizadora?

**R= Si se requerirá el técnico en Plantas de Tratamiento de planta potabilizadora I, Por lo que en este acto se hace entrega de la matriz de evaluación en la cual se especifican los puntajes por rubro y subrubro a otorgar así como el Anexo 2 "Propuesta Económica".**

**No. 4**

**REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA**

En el archivo "especificaciones técnicas"

APARTADO:

Experiencia en actividades relacionadas con el servicio requerido, objeto de la presente licitación.

PAG. 165

Técnico Hidrosanitario

**Pregunta**

1.- En el apartado de Experiencia en actividades relacionadas con el servicio requerido, objeto de la presente licitación. Solicita un técnico de hidrosanitario, pero en la página 15. SUB-PARTIDA 2: EQUIPOS HIDROSANITARIOS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, SISTEMAS DE FILTRACIÓN Y PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA, AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS DE AGUA HELADA, UNIDADES ACONDICIONADORAS DE AIRE TIPO FAN & COIL Y UNIDADES ACONDICIONADORAS DE AIRE TIPO CASETE. Donde describe los técnicos no se hace mención del técnico hidrosanitario.

¿Qué experiencia necesita tener este técnico hidrosanitario?

**R= 1 año de experiencia mínimo.**

**No. 5**

**REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA**

En el archivo "CONVOCATORIA E55"

Página 18

IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN):

Propuesta Técnica:

La propuesta técnica se deberá presentar conforme a lo señalado en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas" de esta convocatoria



**ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LA-016000997-E55-2020**

**"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT"**

**Pregunta**

1.- ¿El anexo 1 especificaciones técnicas deberá ir en hoja membretada del licitante?

**R= SI, deberá llevar hoja membretada y deberá estar firmada por quien tenga las facultades legales para suscribir la proposición.**

**No. 6**

1.- ¿se presentarán los 32D del SAT en positivo?

**R= Es correcto, este requisito es únicamente para el licitante adjudicado.**

2.- ¿se presentarán los 32D del IMSS en positivo?

**R= Es correcto, este requisito es únicamente para el licitante adjudicado.**

3.- ¿se deberá presentar la Constancia de Situación Fiscal de INFONAVIT?

**R= Es correcto, este requisito es únicamente para el licitante adjudicado.**

**No. 7**

1.- ¿en un solo archivo se deberá presentar la propuesta legal, la propuesta técnica y propuesta económica?

**R= Es a su elección en lo que respecta a la propuesta legal y técnica, el archivo de propuesta económica si lo debe presentar por separado..**

**LICITANTE: FACTOR SERVICIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1**

**NUMERAL II, INCISO A) DE LA CONVOCATORIA ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" NUMERAL 12, INCISO A) PUNTO III. HORARIO DE SERVICIO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, SI LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE APLICARAN SERÁN POR HORA COMO SE COMPUTARAN Y APLICARAN EN EL CASO DE QUE EL RETRASO NO ABARQUE UN DÍA (24 HORAS), YA QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 53 ESTABLECE QUE ESTAS SE APLICARAN POR ATRASO EN LAS FECHAS PACTADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA, MOTIVO POR EL CUAL LA DETERMINACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL SE DEBERÍA DE REALIZAR SOLAMENTE POR LAS HORAS DE ATRASO Y NO POR UN LAPSO DE 24 HORAS COMO SE SEÑALA HE DICHO PUNTO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.**

**R= NO, la penalización del 1% procede por cada 24 horas de atraso, es decir, a partir de la hora en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación por cada día de atraso.**

**PREGUNTA 2**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APARTADO "CONSIDERACIONES GENERALES PARA LAS PARTIDAS I Y II". "EN ESTE APARTADO SE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A UN SOLO LICITANTE QUE DEMUESTRE MEDIANTE COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA QUE SU OBJETO SOCIAL ES ACORDE A LOS SERVICIOS A LICITAR Y QUE MEDIANTE CURRÍCULUM VITAE SE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO, CON LA COPIA DE CONTRATOS EN SERVICIOS SIMILARES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 7 AÑOS ..."**



## ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E55-2020

#### "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT"

CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE SEMARNAT CUENTE CON PROPOSICIONES DE POSIBLES LICITANTES QUE HAYAN PRESTADO EL TIPO DE SERVICIOS REQUERIDOS RECIENTEMENTE, SE SOLICITA ATENTAMENTE QUE LA ANTIGÜEDAD SEA "...EN SERVICIOS SIMILARES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS...", SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R= Si, para acreditar la experiencia mínima los licitantes deberán presentar copia de contratos en servicios similares con una antigüedad no mayor a 5 años.

#### PREGUNTA 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APARTADO "RUTINAS PARA LOS EDIFICIOS CENTRAL, OFICINAS VIVEROS, BODEGA DE NAUCALPÁN, BODEGA DE PIPILA, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, PARQUE VIVEROS Y LABORATORIOS BIOLÓGICOS DE VIVEROS". SEGÚNDO PÁRRAFO, SE SEÑALA QUE LOS REPORTES DE LOS SERVICIOS OTORGADOS, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR EL TÉCNICO QUE REALICE EL SERVICIO Y DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD POR EL USUARIO...

SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS REPORTES SE ENCUENTREN FIRMADOS POR EL TÉCNICO QUE REALICE EL SERVICIO Y DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES EN SEMARNAT.

SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R= NO, en cada orden de servicio deberá recabarse la firma del usuario, del responsable de mantenimiento del inmueble y del Supervisor.

#### PREGUNTA 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APARTADO "SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS". SEGÚNDO PÁRRAFO, SEÑALA: "CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O AL ENCARGADO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO, SE PAGARÁN PREVIA ORDEN DE EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" ADJUDICADO...", AL RESPECTO SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SOLAMENTE SE CONSIDERE AL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" COMO LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA SUSPENDER EL CONTRATO, POR LO QUE SE SOLICITA ELIMINAR EL TEXTO "...Y/O AL ENCARGADO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO,...", SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R= Es correcta su apreciación, se realiza la aclaración en el numeral 6 SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS y se incorpora en el sistema CompraNet el Anexo Técnico en formato editable.

#### PREGUNTA 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APARTADO "PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL O DAÑOS A TERCEROS" SEGUNDO PÁRRAFO, SOLICITAN QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTE AL CIERRE DEL CONTRATO UNA PÓLIZA DE VICIOS OCULTOS DEL 10% DEL MONTO FINAL EJERCIDO, SIN EMBARGO, DICHO REQUISITO ES EXIGIBLE EN CONTRATACIONES AL AMPARO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS POR TRATARSE DE SERVICIOS DE LA NATURALEZA QUE PREVÉ DICHA LEY, Y LOS SERVICIOS QUE SE ESTÁN LICITANDO, ESTÁN AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ES POR ELLO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN LUGAR DE UNA PÓLIZA DE VICIOS OCULTOS DEL 10% DEL MONTO EJERCIDO, SE PRESENTE UNA CARTA DONDE EL PRESTADOR DEL SERVICIOS SE COMPROMETE CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS Y QUE ESTOS SE PRESTARON A ENTERA SATISFACCIÓN DE SEMARNAT, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?



### ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E55-2020

#### "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT"

R= Es correcta su apreciación, los licitantes deberán presentar una carta de garantía por la calidad de los servicios.

EN CASO DE QUE SE ACEPTÉ NUESTRA PROPUESTA, EN TODOS AQUELLOS APARTADOS O NUMERALES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DONDE SE SEÑALE LA PÓLIZA DE VICIOS OCULTOS, SE DEBERÁ ENTENDER QUE SE REFIEREN A LA CARTA DE CALIDAD O SATISFACCIÓN DEL SERVICIO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R=NO, las referencias a la póliza de vicios ocultos se entenderán referidas a la CARTA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

#### PREGUNTA 6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APARTADO "NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ÁREAS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENCARGADOS DE RECIBIR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA..." PRIMER PÁRRAFO, SE SEÑALA QUE EL C. JOSÉ PORFIRIO MENESES SÁNCHEZ SERÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ÉSTE DESIGNA COMO SUPERVISOR AL C. VÍCTOR HUGO ARROYO CASGREJÓN, SIN EMBARGO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE LA SEMARNAT, EN SU NUMERAL III.6, SOLAMENTE PREVEÉ QUE EN CADA CONTRATO EXISTIRÁ UN SUPERVISOR, MOTIVO POR EL CUAL EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NO PODRÍA DELEGAR LA FACULTAD DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN OTRA PERSONA, POR LO TANTO SE SOLICITA QUE NO SE PUEDA DELEGAR EN NINGÚN OTRO SERVIDOR LA FACULTAD DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN TAL SENTIDO SE DEBERÁ ELIMINAR EN EL CUERPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TODAS LAS ALUSIONES QUE SE HAGAN A UN SUPERVISOR DINTINTO AL SEÑALADO EN ESTE NUMERAL, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R= NO es correcta su apreciación, el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO podrá auxiliarse de un servidor público como SUPERVISOR para vigilar la correcta ejecución del contrato.

#### PREGUNTA 7

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APARTADO "PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES ECONÓMICAS, INCISO A) PENAS CONVENCIONALES NUMERAL 3 "EN DICHO NUMERAL ESTABLECEN QUE SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2% DEL VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO EN LA FACTURACIÓN POR EL CONCEPTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE EN QUE SE REPORTE LA FALLA Y HASTA EL DÍA EN QUE SE CUMPLA CON LA REPARACIÓN"

SIN EMBARGO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICAN POR LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE VENCE EL PLAZO PARA ATENDER LA OBLIGACIÓN, QUE PARA EL CASO QUE NOS OCUPA EN ESTE NUMERAL, SE ESTARÍA VIOLANDO LO PREVISTO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO PUESTO QUE SE PRETENDE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL DESDE EL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE REPORTA LA FALLA, AÚN Y CUANDO EL PLAZO PARA ATENDER LA REPARACIÓN PUEDA SER MAYOR.

ES POR ELLO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE MODIFIQUE LA REDACCIÓN DE ESTE NUMERAL 3 PARA QUE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL SE REALICE A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE EN QUE VENCIO EL PLAZO PARA ATENDER LA ORDEN DE SERVICIO.



**ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LA-016000997-E55-2020**

**"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT"**

ADICIONALMENTE SE SOLICITA QUE SE HOMOLOGUE EL PORCENTAJE DE LA PENA CONVENCIÓNAL AL 1% CONFORME A LOS NUMERALES 1 Y 2 DE ESTE APARTADO.

**R.- Esta solicitud de aclaración se contestó en la pregunta número 1 del licitante Factor Servicios Publicitarios, S.A. de C.V.**

**PREGUNTA 8**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APARTADO "RESCISIÓN ADMINISTRATIVA" ÚLTIMO PÁRRAFO SEÑALA: "B. SI EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" ES QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL Y OBTENGA LA DECLARACIÓN O RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE."**

AL RESPECTO, MUY RESPETUOSAMENTE ME PERMITO SEÑALAR QUE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, NO PREVÉN QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE ENCUENTRE EN POSIBILIDADES DE RESCINDIR EL CONTRATO, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTE PÁRRAFO.

**R= NO se acepta su propuesta, lo anterior con fundamento en el Art. 98 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

**PREGUNTA 9**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APARTADO "CAPACIDAD ECONÓMICA DEL LICITANTE", SEGUNDO PÁRRAFO, SE ESTABLECE QUE SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS DEL LICITANTE A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2018; ASÍ COMO LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DE 2019...**

AL RESPECTO, MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA DECLARACIÓN ANUAL QUE SE PRESENTE CORRESPONDA A LA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL DE 2020, LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE DE ESTA MANERA SE ESTARÍA SOLICITANDO Y EVALUANDO LA INFORMACIÓN FINANCIERA MÁS RECIENTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EN EL ENTENDIDO DE QUE TANTO PARA PERSONAS MORALES COMO PARA PERSONAS FÍSICAS, EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS 2019, VENCIO EL PASADO 30 DE JUNIO DE 2020 Y EN TAL SENTIDO TODOS LOS POSIBLES LICITANTES ESTARÍAN EN CONDICIONES DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA MÁS RECIENTE. SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?

**R= Es correcta su apreciación se evaluarán los ingresos económicos del licitante a través de la presentación de su declaración fiscal anual del ejercicio 2019; así como la última declaración fiscal provisional del 2020 presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), adjuntando los acuses de recibo debidamente sellados por el SAT.**

ADICIONALMENTE A LO ANTES SEÑALADO, SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL ES EL OBJETO DE SOLICITAR LOS BALANCES GENERALES DE LA EMPRESA FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y AVALADOS POR CONTADOR PÚBLICO, SI EN EL MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE PUNTOS O PORCENTAJES NO SE DETERMINA QUE SE REVISARA DE DICHS BALANCES GENERALES Y MUCHO MENOS SE EVALÚA CON PUNTAJE LA INFORMACIÓN DE LOS BALANCES GENERALES, DEBIDO A QUE EL PUNTAJE SE ASIGNA SOLAMENTE AL ACREDITAR EL 20% DE LOS INGRESOS CONFORME A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTAMOS LOS LICITANTES, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA ELIMINAR EL REQUISITO RELATIVO A LOS BALANCES GENERALES TODA VEZ QUE NO TIENEN NINGÚN SUSTENTO NORMATIVO



### ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E55-2020

#### "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT"

A DEMÁS DE QUE NO SE REALIZA EVALUACIÓN EN PUNTAJE EN EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES. SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?

R= Para atender esta solicitud de aclaración, en este acto se hace entrega de la matriz de evaluación en la cual se especifican los puntajes por rubro y subrubro a otorgar.

#### PREGUNTA 10

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APARTADO "RECURSOS HUMANOS, PARTIDA I, SUBPARTIDAS 1 "TÉCNICO ESPECIALIZADO SISTEMAS ESPECIALES", SEGUNDO PÁRRAFO.

RESPECTUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE TIPO DE DOCUMENTO SE DEBERÁ ENTREGAR, PUESTO QUE SE PUEDE CONFUNDIR AL SEÑALAR "...COPIA DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD O TÍTULO DE LA ESPECIALIDAD...", QUE LO QUE SE PRETENDE QUE LOS LICITANTES ENTREGUEN ES UN DOCUMENTO DE POSGRADO "ESPECIALIDAD" DEL TÉCNICO EN SISTEMAS ESPECIALES, CUANDO CONSIDERAMOS QUE SEMARNAT LO QUE SOLICITA ES: COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE CUENTA CON CAPACITACIÓN O ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA PRESENTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R= Para atender esta solicitud de aclaración, en este acto se hace entrega de la matriz de evaluación en la cual se especifican los puntajes por rubro y subrubro a otorgar.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE SOLICITA QUE EN LA TOTALIDAD DE LOS PERFILES REQUERIDOS EN LA PARTIDA I, SUBPARTIDAS 1 Y 2 Y PARTIDA II SE PERMITA QUE EL PERSONAL REQUERIDO CUENTE CON "ESTUDIOS O CAPACITACIÓN EN LA ESPECIALIDAD REQUERIDA", LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE ALGUNAS DE LAS ESPECIALIDADES SOLICITADAS NO CORRESPONDEN A ESTUDIOS RECONOCIDOS O CON VALIDEZ OFICIAL SINO QUE SE TRATA ESPECÍFICAMENTE DE CAPACITACIONES EN EL ÁMBITO LABORAL EXCLUSIVAMENTE, PARA LO CUAL DE LA MISMA FORMA SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE CUENTA CON CAPACITACIÓN O ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA PRESENTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R= Los licitantes podrán acreditar mediante la documentación probatoria por cada perfil solicitado que el personal tiene la capacitación en la especialidad requerida de la PARTIDA I, SUBPARTIDAS 1 Y 2 Y PARTIDA II.

#### PREGUNTA 11

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APARTADO "RECURSOS HUMANOS, SUBPARTIDA 2", SE SOLICITA UN TÉCNICO EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, ASÍ COMO UN TÉCNICO EN OPERACIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA Y UN INGENIERO ELECTROMECÁNICO, SIN EMBARGO LOS MISMOS NO SE ENCUENTRAN EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI DICHOS TÉCNICOS SON REQUERIDOS Y EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, SE INTEGREN EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES. CASO CONTRARIO, SE SOLICITA QUE SEAN ELIMINADOS ESTOS PERFILES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS..

R= Si se requerirán los técnicos en plantas de tratamiento residual, en operación de plantas potabilizadoras de agua y un ingeniero electromecánico, por lo que en este acto se hace entrega de la matriz de evaluación en la cual se especifican los puntajes por rubro y subrubro a otorgar así



## ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E55-2020

#### "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT"

como el Anexo 2 "Propuesta Económica" en la cual se incluyen los especialistas y técnicos que serán requeridos conforme a las especificaciones técnicas y el programa de actividades para la prestación del servicio.

#### PREGUNTA 12

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APARTADO "RECURSOS HUMANOS, SUBPARTIDA 2", SE SOLICITA UN INGENIERO CON ESPECIALIDAD EN MANUFACTURA Y CONTROL NUMÉRICO, SIN EMBARGO CONSIDERANDO LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN ESTA SUBPARTIDA 2, LO QUE REALMENTE SE REQUIERE ES UN INGENIERO CON ESPECIALIDAD EN CONTROL NUMÉRICO, ACEPTA LA CONVOCANTE QUE MI REPRESENTANDA PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE UN INGENIERO EN CONTROL NUMÉRICO, SIN QUE ÉSTE CUENTE CON LA ESPECIALIDAD EN MANUFACTURA?**

SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R= Si se acepta propuesta, deberá contar con una u otra especialidad solicitada.

#### PREGUNTA 13

**PARTIDA II NUMERAL II, INCISO A) DE LA CONVOCATORIA ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" NUMERAL 1, I "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO" ESTE SERVICIO SE PRESTARÁ CON LOS SIGUIENTES RECURSOS HUMANOS:** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, SI EN LOS PERFILES, ALBAÑIL, PINTOR, SOLDADOR, CERRAJERO, TABLAROQUERO, ETC. EN LOS QUE SOLICITA SE ACOMPAÑE A LA PROPUESTA "CARTA DE RECOMENDACIÓN EN LA QUE CONSTE HABER DESEMPEÑADO ESTE TIPO DE TRABAJO". SE SOLICITA SE PERMITA TAMBIÉN PRESENTAR DE ACUERDO A CADA OFICIO, EL FORMATO DC3 QUE ACREDITE QUE EL PERSONAL SE ENCUENTRA CAPACITADO PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

R= Si, puede presentar el formato DC3 y/o de carta de recomendación.

#### PREGUNTA 14

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APARTADO "RECURSOS HUMANOS, SUBPARTIDA 2", SE SOLICITA UN TÉCNICO EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, ASÍ COMO UN TÉCNICO EN OPERACIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA Y UN INGENIERO ELECTROMECÁNICO, SIN EMBARGO LOS MISMOS NO SE ENCUENTRAN EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI DICHOS TÉCNICOS SON REQUERIDOS Y EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, SE INTEGREN EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES Y EN EL "ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA". CASO CONTRARIO, SE SOLICITA QUE SEAN ELIMINADOS ESTOS PERFILES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

R= Los licitantes deberá referirse a la respuesta número 11 del licitante Factor Servicios Publicitarios, S.A. de C.V.

#### PREGUNTA 15

##### ANEXO 2 DE LA PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITA ACLARACIÓN PARA EL INGENIERO CON ESPECIALIDAD EN PLANTAS DE EMERGENCIA QUE SE ENCUENTRA EN EL "ANEXO 2 DE LA PROPUESTA ECONOMICA", LA CONVOCANTE NOS ACLARE COMO SERÁ EVALUADO YA QUE ESTE NO SE ENCUENTRA EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS, Y DE SER REQUERIDO EL PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE SOLICITA SE HAGAN LAS



**ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LA-016000997-E55-2020**

**"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT"**

ADECUACIONES A LOS ANEXOS O SE PRECISE LO PROCEDENTE EN CASO DE NO REQUERIRSE DICHO PERSONAL.

R= SI se requerirá un ingeniero con especialidad en plantas de emergencia, por lo que en este acto se hace entrega de la matriz de evaluación en la cual se especifican los puntajes por rubro y subrubro a otorgar así como el Anexo 2 "Propuesta Económica" en la cual se incluyen los especialistas y técnicos que serán requeridos conforme a las especificaciones técnicas y el programa de actividades para la prestación del servicio.

**PREGUNTA 16**

**ANEXO 2 DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS**

SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE, PARA EL SUPERVISOR GENERAL QUE SE ENCUENTRA EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS QUE ESTE TAMBIEN DEBE INTEGRARSE EN EL "ANEXO 2 DE LA PROPUESTA ECONOMICA", TODA VEZ QUE EN LOS DECILES DE CADA RUBRO DEL PERSONAL NOSE ENCUENTRA INCLUIDO PARA OFERTAR LA PROPOSICIÓN.

R= SI se requerirá y evaluará un SUPERVISOR GENERAL, y su costo deberá considerarse dentro de su propuesta económica.

**LICITANTE: SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**

1.- De las "Especificaciones Técnicas", pagina 1 a la página 249.

Con el fin de agilizar el proceso cotización, se solicita amablemente, a la convocante, pudiera proporcionarnos el apartado de "Especificaciones Técnicas" en formato modificable.

R= Se subirá el archivo editable a CompraNet.

**LICITANTE: METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

| NO. | Referencia                                                                                                          | Pregunta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Pag. 5 de 98 punto II objeto y alcance del procedimiento de contratación. Inciso b) adjudicación del procedimiento. | Dice: El presente procedimiento de contratación se adjudicará a un solo licitante, a quien oferte las mejores condiciones para la convocante, la cual debe cumplir administrativa, técnica y económicamente con todo lo solicitado en la presente convocatoria de licitación y sus juntas de aclaraciones<br>Entiendo que la asignación del procedimiento será por el total de las partida, que el licitante para poder participar tiene que cotizar la totalidad de las partida requeridas.<br>R= Es correcta su apreciación, la adjudicación del contrato será a un solo licitante por la totalidad de las partidas. |
| 2   | Pag. 1 de 249 especificaciones técnicas                                                                             | DICE:<br><b>PARTIDA I:</b><br><br><b>SUB-PARTIDA 1:</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUB-ESTACIONES ELÉCTRICAS, UPS, SISTEMAS DE CONTROL DE AMBIENTE INTERIOR, SISTEMAS ESPECIALES, EQUIPOS DE MONITOREO, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, ASÍ COMO EL SISTEMA DE INSPECCIÓN DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METALES Y GARRETS, CON LOS QUE CUENTA LA SEMARNAT EN SUS INMUEBLES.                                                                                                                                                                                            |



### ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E55-2020

#### "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT"

| NO. | Referencia | Pregunta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |            | <p><b>SUB-PARTIDA 2:</b> EQUIPOS HIDROSANITARIOS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, SISTEMAS DE FILTRACIÓN Y PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA, AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS DE AGUA HELADA, UNIDADES ACONDICIONADORAS DE AIRE TIPO FAN &amp; COIL Y UNIDADES ACONDICIONADORAS DE AIRE TIPO CASSETE.</p> <p><b>PARTIDA II:</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES</p> <p>La Adjudicación será a un solo Licitante que demuestre mediante copia de acta constitutiva que su objeto social es acorde a los servicios a licitar y que mediante CURRICULUM VITAE se compruebe la experiencia mínima del año, con la copia de contratos en servicios similares con una antigüedad no mayor a 7 años por lo tanto, los licitantes deberán ofertar y cumplir con el total de los requisitos técnicos señalados en este anexo para ser considerados solventes, dicha documentación deberá estar firmada por el representante legal del licitante, para presentarlo en su propuesta técnica. En caso de no acreditar los supuestos requeridos, será causa de desechamiento.</p> <p>1.-¿SE PUEDE PARTICIPAR ÚNICAMENTE EN LA SUBPARTIDA I DE LA PARTIDA I?<br/><b>R= NO, Debe cotizar el total de las partidas.</b></p> <p>2.-¿PARA PODER PARTICIPAR SE TIENE QUE COTIZAR LAS PARTIDA I (SUBPARTIDA I Y 2) Y PARTIDA II EN SU TOTALIDAD?<br/><b>R= SI, Debe cotizar el total de las partidas.</b></p> |

#### IV. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de "La Ley", esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de "La Ley", que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las **12:00 horas del día 08 de julio de 2020.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **17:20 horas del día 07 de julio de 2020.**



### ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E55-2020

#### "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT"

Esta acta consta de 15 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

#### POR LA SEMARNAT

| NOMBRE                               | ÁREA                                                                                                                           | FIRMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno | Subdirectora de Adquisiciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones y Contratos.<br>Área Contratante                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Arq. Víctor Hugo Arroyo Castrejón    | Subdirector de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles<br>Área Requirente y Técnica                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Arq. Julio Cedas Hernández Moreno    | Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles<br>Área Requirente y Técnica |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Lic. María Dolores Guzmán González   | Subdirectora de Operaciones Financieras Especiales                                                                             | <p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican. Publicado el 29 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU03/2020</p> <p>Pata el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por el Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte</p> <p>ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través del correo electrónico Institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-Cov2 (covid-19), Publicado el 17 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación</p> |
| Lic. Eloísa Ramírez Arriaga          | Directora de Área de la Unidad de Administración y Finanzas                                                                    | <p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican. Publicado el 29 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU03/2020</p> <p>Pata el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



### ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E55-2020

#### "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT"

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        |      | <p>servicios relacionados con las mismas. Emitido por el Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte</p> <p>ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través del correo electrónico Institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-Cov2 (covid-19), Publicado el 17 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación</p> |

#### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT EN SU CALIDAD DE INVITADO

| NOMBRE                      | FIRMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. José Nahum Bermeo Cruz | <p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican. Publicado el 29 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por el Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte</p> <p>ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través del correo electrónico Institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-Cov2 (covid-19), Publicado el 17 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación</p> |

----- FIN DEL ACTA -----

